



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Planeación Económica de la
Hacienda Pública**



Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025

Asunto: Agradecimiento por la participación en el
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PRESENTE**

En el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo, es digno de destacar el papel fundamental que han desempeñado las instituciones académicas como órganos de consulta permanente. Su aportación no sólo fortalece los procesos de planeación democrática, sino que también refleja el compromiso de la comunidad académica con la construcción de un México más justo, inclusivo y sustentable. Este esfuerzo colectivo nos invita a reconocer el valor de la ciencia, el pensamiento crítico y el conocimiento en la transformación de nuestro país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 no sólo es una hoja de ruta estratégica, sino el resultado de un ejercicio inclusivo y democrático que involucró a las dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas y, de manera histórica, a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Este Plan es el testimonio de un diálogo amplio donde convergen distintas voces y perspectivas para trazar el camino de un México mejor.

En nombre del Dr. Rogelio Ramírez de la O, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, extiendo un profundo agradecimiento a la comunidad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya participación en este proceso consolida su tradición como un pilar en la vida pública y social de nuestro país. La colaboración reflejada en el documento titulado "Contribuciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030" es un claro ejemplo de cómo el conocimiento y la reflexión académica pueden influir de manera significativa en nuestras políticas públicas. Como orgulloso egresado de la UNAM, es motivo de especial satisfacción reconocer el papel que esta gran institución juega en los grandes proyectos nacionales.

Quiero destacar nuestra coincidencia con su visión en áreas clave como Educación, Salud, Hábitat y Vivienda, República Cultural, Trabajo y Seguridad Social, Salarios y Condiciones Laborales, República Próspera y Conectada, Infraestructura, Desarrollo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre III, Piso 10, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón,
Ciudad de México. C.P. 01020, Tel: (55) 3688 1454 www.gob.mx/shcp



Sustentable, Reducción de Riesgos Socioambientales y Agenda de Riesgos Sociales, Política de Desarrollo y Democracia. Estas perspectivas no sólo enriquecen el Plan Nacional de Desarrollo, sino también consolidan nuestro compromiso compartido de transformar la vida pública del país.

Tras una cuidadosa revisión de las propuestas presentadas en el mencionado documento, hemos integrado diversos objetivos y estrategias en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que reflejan y honran dichas contribuciones. Para mayor detalle al respecto, se adjunta un anexo que recoge estos valiosos aportes.

Estamos convencidos de que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 será un instrumento clave para guiar las acciones del Gobierno de México, incorporando el esfuerzo de las dependencias, entidades, Empresas Productivas del Estado y, de manera especial, de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México. Su participación resulta esencial para consolidar un modelo de desarrollo que priorice el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad.

Reitero mi reconocimiento y gratitud a la comunidad universitaria, por su entrega, conocimiento y compromiso. Su destacada colaboración no solo fortalece el Plan Nacional de Desarrollo, sino que se erige como ejemplo de cómo, desde el ámbito académico, podemos contribuir al bienestar de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE,
EL TITULAR

MTRO. RODRIGO MARISCAL PAREDES
COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030





Anexo

PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030
<p>Educativo. Asegurar la cobertura educativa nacional reduciendo las brechas de desigualdad en la inclusión, el acceso y la permanencia acumuladas durante décadas y, al mismo tiempo, implementar políticas educativas que reconozcan el derecho de las personas a la formación escolar desde la edad temprana (dos a tres años).</p>	<p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p>
<p>Salud. La salud universal es una aspiración global que busca que todas las personas en un país tengan acceso a servicios médicos esenciales sin importar su situación socioeconómica o nacionalidad. Promueve la equidad, mejora la salud pública, reduce la pobreza y contribuye al desarrollo socioeconómico de las naciones.</p>	<p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p>Objetivo 2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.</p>
<p>Hábitat y vivienda. El binomio cohesión social y territorios implica un desarrollo que ponga en el centro la atención a las necesidades de las personas y su bienestar físico y emocional, asociado al uso sustentable y armonioso de territorios diversos y heterogéneos. Las ciudades deben estar preparadas para eventos disruptivos y escenarios futuros con alta incertidumbre. Las estrategias de resiliencia urbana tendrán que poner en el centro la inversión en medidas de prevención y adaptación y mitigación, atendiendo de manera prioritaria a los grupos más vulnerables.</p>	<p>Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.</p> <p>Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>





<p>República cultural. Para hacer posible el reconocimiento y estímulo de la diversidad creativa y la democracia cultural es preciso impulsar una política de carácter transversal, que involucre al conjunto de las políticas públicas e instituciones del estado en el ejercicio de los derechos culturales, porque el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico, la libre expresión de la diversidad y la contribución de las artes y la cultura son factores necesarios para la consolidación de la democracia, la convivencia pacífica, la creación y distribución equitativa de la riqueza.</p>	<p>Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.</p>
<p>Trabajo y seguridad social. Si bien es necesario impulsar la generación de nuevos puestos de trabajo formal conforme crece la economía, es conveniente promover la formalización de un elevado número de ocupaciones que hoy se desempeñan en la informalidad. Para impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo formal en las circunstancias económicas actuales, es conveniente definir como prioridad de la política económica un crecimiento más acelerado, sostenido e incluyente, que recupere el dinamismo y fortalezca el tejido productivo.</p>	<p>Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p> <p>Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p> <p>Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p>Salarios y condiciones laborales. La política salarial, tanto en los mínimos como en el abanico salarial en general, ha sido una de las estrategias más afortunadas y exitosas de las que se han adoptado después de 2018, pues cambió la tendencia vivida durante décadas y revirtió notablemente el deterioro del poder adquisitivo, además de contribuir decisivamente a la reducción de la pobreza y a la mejora de la distribución funcional del ingreso. Ha sido un éxito, también, que se haya conseguido sin introducir presiones inflacionarias adicionales.</p>	<p>Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p> <p>Objetivo 3.3: Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.</p>
<p>República próspera y conectada. Nuestro país requiere estrategias de desarrollo que permitan un crecimiento sostenible y dinámico,</p>	<p>Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la</p>





<p>articuladas con el avance a una sociedad que cierre aceleradamente las enormes brechas de desigualdad de todo tipo (de riqueza e ingresos, de desarrollo regional, de género) y que proteja y restaure el medio ambiente. El desempeño en términos de crecimiento ha sido mediocre, y la desigualdad histórica, exacerbada por diferentes crisis y ajustes, no se ha atemperado sustancialmente en algunas de sus dimensiones.</p>	<p>competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p>
<p>Infraestructura. Uno de los elementos clave para detonar la prosperidad, el crecimiento económico y el desarrollo social es la infraestructura pública, ya que esta puede extender la capacidad de un país para producir mejor, para facilitar la movilidad humana, conectar las regiones y localidades y para elevar la productividad. Una mejor infraestructura será un incentivo para atraer inversiones.</p>	<p>Estrategia 2.10.1: Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales. Estrategia 3.7.3: Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente.</p>
<p>Desarrollo sustentable. Es necesario enfrentar las urgencias con visiones a futuro, que tengan continuidad y se proyecten como políticas de Estado. La mayor parte de los procesos de deterioro y agotamiento ambiental se desenvuelven en periodos amplios que exigen continuidad de acciones y previsiones anticipatorias de largo alcance, con estrategias y presupuestos multianuales. Por eso es prioritario que en los próximos años la política de desarrollo contemple necesidades de cambio para varias décadas, como está comprometido, por ejemplo, con la transición energética hacia la descarbonización de la economía a mediados del siglo. Algo similar es indispensable, al menos, en los temas de agua, protección de los ecosistemas y economía circular, como marco para la definición de las acciones que deben emprenderse para el resto de la presente década y para el cumplimiento</p>	<p>Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental. Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>





<p>de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030.</p>	
<p>Reducción de riesgos socioambientales. Además de la vivienda y la infraestructura, los desastres impactan también otras áreas del desarrollo social. En particular, destacan tres dimensiones que trascienden la atención en la fase de emergencia, y que representan la falta de una recuperación integral de las poblaciones impactadas por los desastres en el mediano y largo plazo: i) los impactos en la economía de las regiones afectadas por los desastres; ii) los impactos en la salud, y iii) el desplazamiento interno forzado. Estos tres aspectos tienen en común el no ser considerados explícitamente en la legislación y estructura programática de México, por lo cual existe una carencia de información que evalúe adecuadamente su relevancia en el análisis integral de los riesgos socioambientales.</p>	<p>Estrategia 2.10.3: Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.</p>
<p>Agenda de riesgos sociales, política de desarrollo y Democracia. La nueva agenda de "riesgos sociales" requiere mayor centralidad en las discusiones, debates y políticas de desarrollo. Se trata de una agenda inédita por su complejidad y dimensiones a nivel global, pero que en México adquiere particularidades que la complejizan aún más.</p>	<p>Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>

